

REGISTRADA BAJO EL N° 13660

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Apruébase el Convenio Bilateral de Compromiso, celebrado en fecha 10 de abril de 2017 entre el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, representado por su titular. Licenciado Esteban José Bullrich, y el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, representado por su Titular, Dra. Claudia Elizabeth Balagué, inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales - Decreto N° 1767/84 de la Dirección de Técnica Legislativa, el 8 de mayo de 2017, bajo el N° 7655, Folio 0034, Tomo XIV, con la finalidad de llevar a cabo los objetivos del Plan Estratégico Nacional 2016-2021 "Argentina Enseña y Aprende", en pos de avanzar hacia el desarrollo de una política pública educativa integral, inclusiva y de calidad, que abarque a todos los niveles y modalidades del sistema educativo; cuya copia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, EL DÍA VEINTISÉIS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

CPN CARLOS A. FASCENDINI

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

ANTONIO JUAN BONFATTI

PRESIDENTE

CÁMARA DE DIPUTADOS

D. FERNANDO DANIEL ASEGUADO

SUBSECRETARIO LEGISLATIVO

CÁMARA DE SENADORES

DR. MARIO GONZÁLEZ RAIS

SECRETARIO PARLAMENTARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

DECRETO N° 3507

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

21 NOV 2017

VISTO:

La aprobación de la Ley que antecede N° 13660 efectuada por la H. Legislatura

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.

Ing. L I F S C H I T Z

Bioq. Claudia Elisabeht Balagué

La presente Ley se publica sin la documentación anexa quedando a disposición de los interesados en la Dirección General de Técnica Legislativa - Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado - 3 de Febrero 2649 - 2º Piso, oficina nº 227, Santa Fe Tel. 0342-4506607 - e-mail: tecnicalegislativa@santafe.gov.ar

20982